

La caza en la montaña alavesa

Por GERARDO LOPEZ DE GUEREÑU

Trabajo galardonado con el premio «Eguren», en los Concursos «Aranzadi» de investigación correspondientes al año 1957.

Toda la Montaña alavesa fué, hace ya muchos años, abundantísima en caza, y aquí sí que no resulta una frase vulgar y manida la de que "cualquier tiempo pasado fué mejor".

El escenario no podía ser más favorable para la reproducción, tanto de la caza mayor como de las especies menores, que en estas grandes extensiones tenían cobijo seguro y tranquilo, únicamente inquietados por los animales dañinos que eran también muy numerosos, favorecidos por las circunstancias de fácil comida y profusión de escondrijos. Las altas tierras de Iturrieta y Sierra de Encia, cubiertas de arbolado; los bosques exuberantes en toda esta región; y, sobre todo, los montes de Izqui, con su gran extensión y su frondosa masa de especies arbóreas, robles en las partes bajas, hayedos en las alturas, y gran cantidad de maleza, otacas, etc., en su suelo, unido a las escabrosidades de las Cordilleras de Codés, Cantabria y Toloño, permitían el feliz acomodo de las numerosas especies animales que antaño eran corrientes y abundantes, y de las que hoy, desgraciadamente, no queda apenas su recuerdo, ya que hace tiempo han desaparecido, muchas de ellas, por completo.

Varias son las causas que han motivado esta pérdida que comentamos. La principal, en lo que a caza de montería se refiere, es la tala brutal de los bosques, aclarando el terreno y obligando a los animales a buscar su defensa en espacios cada vez más reducidos. En una publicación de mediados del pasado siglo XIX, se afirma hablando de Izqui: "Cuando el monte estaba en su auge, encerraba en su seno abundancia de osos, tigres, jabalíes, lobos, corzos y otros animales; mas en la actualidad abundan las perdices y otras especies, apareciendo de vez en cuando algunos lobos procedentes del monte Urbasa". Este panorama se ha ensombrecido al correr de los años, y hoy hasta escasean las perdices. Las especies mayores apenas si son evocadas por los ancianos, y únicamente nos queda su noticia en la toponimia de los términos en

que antes campaban a sus anchas. Así tenemos: "Barranco de las Corzas", en tierras treviñesas cercanas a Faido; "Campo de las Corzas", en las estribaciones de la Sierra de Cantabria; "Fuente del Corzo", en la Sierra de Encia; "Pieza del Lobo", en Lagrán; "Portillo del Lobo", en los montes de Vitoria; "Cueva del Lobo" y "Ventana del Lobo" (otros dicen "del Raposo"), en Apellániz; "Paso de los Lobos" y "Loma de las Raposeras", en Bujanda; "Raposera", en Lagrán y Marquinez; "Cueva del Raposo", en Santa Cruz de Campezo; "Peña del Raposo", en Alda; "Ajariiturri"



San Huberto, patrón de los cazadores.

(¿Axari?=Zorro), en San Vicente Arana, etc., aunque entre las alimañas que antes indicamos como desaparecidas, el raposo, desgraciadamente para la volatería menuda y de corral, aún corretea audazmente por toda esta zona.

Otro de los motivos, y éste se refiere a toda la caza en general, es, aparte del perfeccionamiento de las armas de fuego, su precio, hace muchos años prohibitivo, y que después se hizo asequible a todas las clases sociales, repercutiendo en el considerable

aumento de aficionados a este deporte, unido a las facilidades de comunicación, que, modernamente, alcanza a todos los rincones por apartados y escondidos que parezcan estar. En pasados tiempos, eran muchas las trabas existentes para dedicarse a esta afición, tan antigua como el hombre. Las Juntas de Provincia, 21 noviembre 1704, decretaron “que de hoy en adelante no sea osado ningún natural ni vecino de esta provincia que viviere de su oficio, salir a caza ni pesca, pena de perdimiento de arcabuz, perro, red, lazos y demás instrumentos y de cinco mil maravedis aplicados para los gastos de la provincia y de treinta días de cárcel...”. Más adelante, 1757, se suaviza un tanto esta total prohibición, acordando “que se permita la caza a todo el que viva de su hacienda, quedando absolutamente prohibida a los TAJANTES DE CARNE Y CURTIDORES DE CUEROS, por ser lo ínfimo a donde puede llegar el desprecio: que solo se permita los días festivos a los zapateros, herreros, carpinteros, y otros oficios mecánicos, así como los labradores...”. Esto mismo se repite en la “Real Cédula de Su Magestad” señalando los tiempos de veda en caza y pesca, impresa en Vitoria el año 1772, que en su Capítulo IV, dice: “En el resto del año (o sea terminada la veda) solo podrán cazar con Escopeta, y Perros los Nobles, Eclesiásticos, y toda otra persona honrada de los pueblos, en quienes no haya sospecha de exceso, y de ningún modo los Jornaleros, y los que sirven Oficios mecánicos, que solo lo podrán hacer los días de Fiesta por pura diversión”, “pero solamente después de la misa parroquial del pueblo donde residiesen o se hallasen...”, agrega otra disposición. Anteriormente a estos decretos prohibióse el uso de perdigón para las armas “por evitar los muchos daños que se hacen en gentes, ganados, árboles y plantas y otras cosas”, no permitiendo tampoco tirar al vuelo. También los pueblos ponían impedimentos al libre ejercicio de la caza, según vemos en una de las condiciones del contrato del médico, firmado en Lagrán en 1741, en que “para mejor asistir a todos los individuos de esta jurisdicción y su partido aia de suspender y privarse de la caza de Montería, excepto a *codorniziar...*”.

No cabe duda de que aún con todas estas limitaciones, la caza iba disminuyendo por las mismas causas que hoy estamos padeciendo y soportando, siendo una de las principales el poco o ningún respeto que se tiene a los tiempos de veda establecidos, eso que las penas eran severísimas, como vemos en esta copia: “Que las penas de transgresores en tiempo de Veda de Caza y Pesca, y

días de fortuna, y nieves, y fuera de ellos, sean las mismas que expresa el Artículo trece de la Ordenanza del Pardo de catorce de Septiembre de mil setecientos cincuenta y dos, reduciéndose éstas a que siendo Noble pierda los Perros, Armas, y demás instrumentos que se le aprehendieren, a la multa de veinte mil maravedis, y de servir dos años a su costa en el Regimiento a que se le destinare, por la primera vez: por la segunda doblada pena: y la tercera triplicada: Y si fuese Plebeyo, por la primera vez diez mil maravedis y dos años de destierro: por la segunda doblada: y por la tercera en los mismos veinte mil maravedis, y quatro años de presidio de Africa...". Y que esto no era letra muerta, lo tenemos en el Libro de Penas de Cámara, de Lagrán, en el que, entre otras sentencias, leemos: "En treze de julio de el dho. año de mill e quinientos e setenta e tres años... condenó a Juan de Suso, herrero vezino de Bernedo por aber tirado con arcabuz contra premativa de caza en diez mill mrs...", y para que se aprecie la importancia del castigo, en orden al valor del dinero, haremos constar que la fanega de trigo en aquellos tiempos valía alrededor de doce reales, que hacen 408 maravedis; el lector puede hacer un ligero cálculo y verá que la multa en pesetas actuales supone una suma muy respetable.

Todas estas limitaciones, que hoy tildaríamos muchas de ellas de antidemocráticas. estaban motivadas por lo fácil que era pasar de la honesta diversión al vicio desenfrenado en la afición, abandonando así sus labores y cayendo en la vagancia. En la Montaña, dicen: "Antes que dejar Fulano de ir de caza, faltará la misa mayor en Roma", siendo además en pasadas épocas difícil el castigo de furtivos, afirmándose de ellos que "llevan la licencia en las alpargatas", pues concedores de todos los vericuetos de su vecindad, les era sumamente sencillo escapar de los guardas encargados de hacer respetar las leyes y disposiciones establecidas. Como este oficio deja poco lucro, pues:

Cazador, pescador y setero,
mala capa y peor sombrero"

hacía que olvidada la costumbre del trabajo, tuviesen que dedicarse a la mendicidad o a otros peores menesteres, cosa que querían prevenir las leyes restringiendo los permisos para dedicarse a este ejercicio de la caza.

Como hemos esbozado, el panorama no puede ser más desalentador. Los motivos arriba enunciados relativos a la pérdida de esta riqueza, han llegado a su grado máximo: ya no son los árbo-

les los que desaparecen, hasta los matorrales más insignificantes corren la misma suerte, o mejor dicho, desgracia; los nuevos *roturos* se van apoderando de los sitios antaño poblados de robles, *abillurris*, acebos, etc.; los montes de Izqui, en los que se podía andar horas enteras sin encontrar signo de humana presencia, se van quedando pequeños; los camiones avanzan por todos los caminos hasta ahora sólo transitados por arrieros y pastores, y que hoy conducen a una nueva tala maderera o a las dichas *roturas* establecidas en pleno corazón de estos terrenos antes casi vírgenes de cultivo. Por otra parte las comunicaciones actuales permiten la relación continua entre los distintos pueblos y la capital, que anteriormente solo se visitaba con motivo de las fiestas patronales, las ferias de Santiago, o algún otro acontecimiento imprevisto. Muchos de los vecinos de estos lugares marchan a las factorías de las ciudades y enseñan a sus amigos nuevos horizontes en su empeño cinegético; el aldeano que sólo tenía interés por la pasa de la paloma, principia la persecución de otras especies volátiles, y empieza a tirar a vuelo, cosa que antes no hacía, no por prohibición, sino por economía. Todos estos detalles, que terminaron con la caza mayor en toda la Montaña, llevan camino de acabar con los pocos ejemplares que aún quedan de las demás especies animales susceptibles de mantener esta afición tan interesante, al par que tan beneficiosa, en muchos aspectos, a la riqueza provincial y nacional.

A continuación iremos detallando la caza de pelo y pluma que en otros tiempos merodeaba por esta región, empezando por los animales dañinos y caza mayor.

ANIMALES DAÑINOS

Ante todo. ¿Qué animales pueden considerarse como dañinos?

Los tiempos cambian los conceptos de las cosas, y lo que hoy encontramos lógico y natural, antes podía parecer todo lo contrario, puesto que al variar las circunstancias, justo es que sufra alteración todo lo que con ello se relaciona.

¿Quién podía figurarse en aquellos pasados siglos, que el oso, enemigo número uno de los montañeses, iba a ser objeto en nuestros días de una decidida protección a fin de evitar que desaparezca totalmente la especie?

Y las liebres actuales, si alguna queda, ¿pueden suponer que en 1757, varias Hermandades alavesas las declarasen animales noci-

vos, por su grandísima abundancia y los perjuicios que acarreaban a la agricultura, pudiendo ser perseguidas en tiempo de nieves, así como también el jabalí? Aquello tenía que resultar un paraíso para los cazadores del tímido lepórido.

En lo que no ha variado el ambiente es en lo referente a los gorriones. Ahora, y siempre, se le combate sañudamente, aunque ellos se rían de todas las persecuciones y campen por sus respetos, lo mismo en las ciudades que en las aldeas, apoderándose de lodo el espacio vital y no permitiendo que sus compañeros de otras familias se establezcan donde ellos viven.

Y tras este inciso, a continuación iremos desarrollando los datos que hemos encontrado, referentes a este tema, en los viejos documentos que guardan los pueblos de la Montaña.

AZORES

Hoy tiene premio en los Ayuntamientos cualquier persona que presente algún ejemplar de las diversas clases de estas aves de rapiña que tantos estragos causan en las especies cinegéticas y hasta en los animales domésticos de la región. Su caza no presenta particularidades especiales, aunque es sumamente difícil por la prodigiosa vista que les caracteriza y su espíritu siempre receloso. En ocasiones suele hacerse alguna espera cerca de algún puntiseco (=árbol viejo, sin hojas) donde suelen posarse, vigilando desde la altura la posible captura. Crían en las altas paredes de tajantes peñas, aprovechando para ello cualquier oquedad, y a veces no faltan audaces que descolgándose desde arriba, con harto peligro de su integridad física, llegan hasta el nido, apoderándose de los polluelos, defendidos a veces tenazmente por sus progenitores. También suelen anidar en hayas de gran altura, medio secas, desprovistas de ramas, por lo que es muy difícil el alcanzar su nido, aunque no obstante la gente joven con grandes esfuerzos y exposición, logran alcanzar la copa de estos árboles, apropiándose de las crías, que se consideran como exquisito bocado.

Antaño tenían fama los halcones de toda esta zona, que se destinaban a la caza menor. Todavía a principios del siglo XIX, se anuncia "abundancia de azores para cetrería, entre éstos el que llamaban Falcon Bahari, de quien dice Zúñiga en su tratado de cetrería criarse en Peñacerrada, Santa Cruz y valle de Ibor...". También los azores de Bernedo debían gozar de general estimación, puesto que en las cuentas del concejo, año 1567, se indica:

“mas pago el dho. bolsero por mandado del ayuntamiento por unalcon que ciertos hombres tomaron y lo compro el concejo en cinquenta y cinco rreales e mas por la costa que yzo desde pascua de quaresma a pascua de mayo onze rreales e medio, e por dos hombres que fueron a pamplona a se lo presentar al bisorrey e treinta rreales por quatro dias que se ocuparon con cabalgaduras e dos rreales e dos mrs. e medio por la costa que yzieron tres hombres para guardar losalcones un dia porque no los tomaren particulares que monta todo nobenta e ocho rreales a medio...”. No menos larga y gravosa es esta cuenta de 1579, del mismo Bernedo: “mas se descargo de doze rreales que pago a Myn. Abad de la Ermosa clérigo e beneficiado desta villa por lo que se ocupo en tratar e rregir losalcones del concejo... veinte e ocho rreales que pago al carnecero por cinquenta y seis libras de carnero que dio para losalcones del concejo... se pagaron veinte e quatro rs. a la

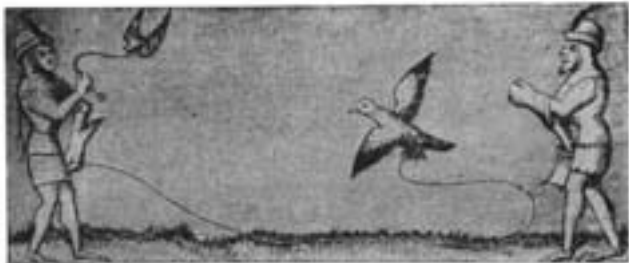


persona que se ocupó seis dias a quatro rs. dia para ver a quien se daban losalcones... mas tres rs. quando se llebaron losalcones...”. Poco antes, 1568, estuvo el Licenciado Baca, del “Consejo de Navarra”, procediendo al amojonamiento de los terrenos de la villa, y aparte de 12.443 mrs. que se le pagaron por sus trabajos, le regalaron un halcón que costo al pueblo 952 mrs.

Y, para terminar, acreditando la importancia que en aquellos tiempos se concedía a estas rapantes, encontramos en la “Ordenanza de Montes” que se guarda en Apellaniz, que se estipulo “En los montes de Yzqui y término que se dice de Ylazagorria, dia de Sr. Santo Domingo, a diez dias del mes de Agosto, año del Señor de mill y quinientos y ochenta y quatro años”, el siguiente Capítulo XXX: “Que el que allare mude azores dentro del tercero dia de quenta a los junteros.—Ytem ordenaron, y mandaron, que

quelquiera persona que allare algun nido de azores sean obligados dentro del tercer dia que los allaren, a manifestar a los Junteros de la dho. Junta para que ellos den la orden que combenga, y le den por el allazgo doze reales al que lo allare...”.

Entre los nombres que reciben las distintas especies de rapaces, diurnas y nocturnas, en territorio montaños, figuran: *Aguila blanca*; *Aguilucho*; *Alorro*; *Basacapón o Pasacapón*; *Bubarro*; *Cascahuesos*; *Cola de pescado*; *Gavilucho*; *Gazapo*; *Guarrilla*; *Rapunte*; *Rapapájaros*, y *Sandaleja*. Una de las más dañinas es el *Aguila blanca*, rapaz emigrante que suele presentarse al comienzo del buen tiempo, primavera, y no marcha hasta concluir el otoño. Cría en altos y cortados peñascales, y durante las horas diurnas, vuela incansable sobre las tierras sembradas, al atisbo de toda especie animal que calme su apetito, por lo que el daño que causa entre las aves de caza es incalculable.



GATO CERVAL, LINCE O TIGRE

Landázuri nos indica entre los animales campestres el *tigre*, inferior —dice— en corpulencia a los tigres regulares, aunque en lo demás perfectamente semejantes. En el artículo “Tigres en Gorbea”, don Julián Olavarría, demuestra ser este llamado tigre, el lince o gato clavo a cerval, muy parecidos entre sí. Y con estos antecedentes, detallaremos los que desfilan por los libros de cuentas de varios concejos.

En Lagrán se mata un gato en 1675. Anteriormente, 1572 y 1591, se pagan dos que trajeron de Santa Cruz de Campezo, y en 1625 consta que fué muerto otro en Peñacerrada. Todos ellos se nombran “gato cerbal”.

Apellániz: 1787, dos rs. a uno que vino con un *tiguere*; 1802,

son dos *tigueres*, y en 1804, dos *gatos cerbales*. No dice dónde fueron cazados.

Bernedo: Pagan, en 1572, premio por un gato cerval, y en 1573 por dos ejemplares de la misma especie, todos muertos en Santa Cruz de Campezo. En la Junta de Comunería con Lapoblación, año 1591, acordaron “que cualquiera que matare gato cerbal en dhos. montes se les de por ambas villas dos ducados y por aber muerto un gato mayor este año los de Lapoblación se les mando de parte de Bernedo un ducado”.

Contrasta: En 1786 dan “quatro rs. al hermitaño de Iturrieta porque trajo un animal de monte que llaman *tigre*”; en 1797, son “tres rs. a uno de Orbiso porque mató un *tigre*”; en 1801, el “hijo del ermitaño viejo” cobra por un *tigre*; vuelven de Orbiso, 1803, con otro ejemplar, dándoles diez rs. y el último pago es de un real a uno de Munarriz.



San Vicente Arana: No entregan más que un real, en 1744, a un vecino de Quintanilla, aunque trae dos lobos y un *tigre*, y desde 1786 (el mismo de Contrasta) a 1807, son catorce *tigres*, *tigueres* o *gatos* los premiados procedentes de Encia, Orbiso, Ibisate, Salvatierra y pueblos navarros del vecino valle de Lana. Podemos ver por la relación anterior que eran bastante numerosas estas alimañas en la zona del valle de Arana, favorecidas, sin duda, por las espesuras de los montes de Iturrieta y Encia, y las proximidades de los bosques navarros de Urbasa y las Amescoas. El último ejemplar de que tenemos noticia, por ahora, fué muerto el año 1807 y lo trajeron de Salvatierra, aunque muy bien pudo ser cazado en dichos montes de Iturrieta, comunidad de varios pueblos. entre ellos el citado Salvatierra.

GORRION

Creo que es dar demasiada importancia el colocar entre los animales dañinos a este simpático pajarillo, pero seguiremos el orden alfabético establecido y hablaremos del odiado granívoro a quien persiguen los labradores con saña, empleando para su destrucción todos los medios que se les ocurren, y eso que van emparejados, pues “Al aldeano y al *gurrión*, perdigón”.

En todas las épocas tuvo pésima fama. “Mala peste” les llama el P. Larramendi, el guipuzcoano, y no obstante se trata de un pilluelo descarado y audaz que se hace perdonar sus travesuras a fuerza de ingenio. Siempre en contacto con las poblaciones, en el buen tiempo vive a su albedrío buscando su alimento en los campos cercanos, y para que todo no sean cargos contra él, en esta época, para alimentar a sus crías, hace gran consumo de orugas e insectos perjudiciales. En invierno, cuando la nieve cubre la tierra, ocultándole el sustento, se aproxima a las casas, riñe con las gallinas de la aldea disputándoles el grano, y hasta penetra en los alorines en busca de la comida necesaria para poder vivir. Aunque en la mala estación le proporcioneis alimento, y él acuda solícito en su busca, no esperéis que vuelva tan pronto lo encuentre en sus medios habituales; el agradecimiento, gracias a Dios, no entra en sus ideas, seguramente por instinto sabe que, muchas veces, tras la dádiva esperanzadora se oculta el metrallazo brutal.

Y no solamente son los centros rurales los que siempre han procurado su extinción, sin conseguirla, ya que actualmente apenas si quedan más pájaros en la zona campesina que los gorriónes, invariablemente presentes en todos los lugares. La “Real Cédula de Su Magestad”, año 1772, de la que al principio hicimos mención, en su Capítulo III, nos señala: “Se prohíbe a todo género de Personas el uso de la Escopeta en Caza, durante el tiempo de la Veda, con ningún pretexto, o diversión, cerca, o a distancia de los Lugares, sin que esto altere la costumbre que haya en algunos de usar de ella, por repartimiento o autoridad de la Justicia, para la extinción de Gorriónes”. Como vemos le hacen el honor de equiparlo al odiado lobo o al temido oso.

Los Ayuntamientos se ocupan también de este asunto, y así encontramos en la sesión celebrada el 25 de abril de 1762 por el Concejo de Lagrán: “Asimismo se tubo presente por los constituyentes el que para obiar los daños que anualmente orixinan en los campos y mieses los paxaros llamados gorriónes, sea de la

obligación de cada un vecino el presentar ante los señores de Justicia y Rejimiento que en cada un año fuere, seis cavezas de ellos para el día de el apostol Santiago, veinte y cinco de Jullio, lo que precisamente cumplan vaxo la pena de cien maravedis por cada uno que en cada un año a ello faltare". Haremos la salvedad de que esta orden no es privativa de la Montaña, también en la Llanada hemos encontrado repetidas veces el mismo mandato, cuya importancia se extrema en Bernedo, villa también montañosa, cuyo Concejo, en junta del 25 de Septiembre 1740 (folio 211 v. de su Libro de Sesiones), dictamina: "Otroși hallandose asi juntos dho. Señor Alcalde dio a entender el grave daño que han hecho y hazen los gorriones en el sembrado desta Jurisdición; y así que su dictamen es para ebitarlo en algun modo que por cada un vezino de villa y aldeas para el dia que se haze la rrogativa al glorioso San Tirso, presente en esta sala doze cavezas de dhos, gorriones y el que no lo hiziere tenga de multa medio real de vellon por cada caveza que le faltare a dho. número".

No solamente es perjudicial el gorrión por los daños que causa, sino también por los gastos que para evitarlos es preciso hacer. Así, en 1790, el Libro de Fábrica de la parroquia de Bernedo, se ñala: "Mil y seiscientos rs. coste de fierro y trabajo del errero que han tenido las dos rejas que se han de echar en las dos troneras de las campanas maiores de la Torre para impedir que no se salga al texado por el daño que en el se hace todos los años por balar a coger los gorriones". Y en un pueblo treviñés, cercano a la Montaña, es en 1648, "por adrezar una red porque no entraran los paxaros (a la iglesia) que hacian muchisimo daño, 38 rs.", y un poro más adelante del Libro de Fábrica, año 1677, (folio 115 v.) emplean "una libra de pólvora y perdigones para espantar los gorriones que entravan en la yglesia".

Para justificar, en cierto modo, la inquina que sienten por este pájaro, dicen en Lagrán que "El gorrión puso las espinas a Jesucristo y la golondrina se las quitó; por eso pueden matarse los gorriones y no las golondrinas".

Los métodos para su captura son muchos y variados: Tenemos el *cepillo* (=cepo de alambre) que, especialmente en las nevadas, se coloca cubierto con estiércol y al escarbar, o pretender apoderarse del trozo de pan o grano de maíz puesto como cebo, se dispara atrapando al incauto pajarillo; también se usan la losa, la tabla, o el *garbillo* (=cedazo o trigal) que sostenidos semiverticalmente por un palo, éste caerá al suelo arrastrado por una lar-

ga cuerda de la que tirará el cazador oculto tras alguna puerta o ventana, cogiendo debajo al gorrión cuando más entretenido se hallaba comiendo el grano puesto en la trampa. En tiempo de la cría, cuando los *chillones* (=pollo de gorrión) están en *pelo brujo*, se sacan de sus nidos y se colocan en una heredad cercana, recién segada y todavía sin recoger las gavillas. Los pajarillos pían desesperadamente allmando a sus padres que acuden solícitos en su defensa, quedando presos en las varetas con liga que previamente se colocaron alrededor de los polluelos. Y tocante a estos pajarillos, voy a indicar los tres nombres que les dan en la Montaña según su crecimiento: *Culitatis*, al nacer, todavía sin pluma; *pelo bruja*, cuando empiezan a cubrirse de plumón, y *pelo bueno*, al terminar de vestirse de pluma, ya prestos a abandonar el nido.

Otro procedimiento de caza es el de cebarlos en los *bordes* o eras en la mala estación, y tras varios días de confianza, poner un reguero de grano en la dirección de la ventana o *gatera* desde donde saldrá el trabucazo traidor que los diezmará, pues a tan corta distancia como suele dispararse, es eficaz el dicho montañés: "Pól-vora poca; perdigón hasta la boca".

También en invierno, cuando la necesidad obliga a los gorriones a todas las temeridades, suelen dejarse en los graneros dos ventanas abiertas. Una de ellas se cubre con un *botrino*, cuya boca mira hacia el interior, mientras la otra ventana permanece abierta, pero con una cuerda atada a sus maderas. Tan pronto como los pájaros que penetran en busca de alimento permiten una buena caza, se tira del cordel desde una habitación próxima, donde previamente se ha escondido el cazador, cerrando así la salida libre, viéndose los gorriones obligados a penetrar en el *botrino* cuando marchan en busca de su libertad. Este mismo sistema se aplica en Fuidio, aldea del condado de Treviño, en un pozo tapizado de yedra en su interior, donde acuden a *la dormida* los pajarillos. De noche *pretes* colocan unas mantas cubriendo la boca del pozo y dejan una sola abertura con un *botrino* como en el caso anterior y una luz que se vislumbre incierta en el exterior. Con gritos y piedras que tiran por debajo de las mantas espantan a los infelices volátiles, que en busca de la poca claridad que atisban, caen dentro de la mortífera red, habiendo ocasiones que de esta manera se han capturado más de medio centenar de gorriones.

JABALI

El *jabalín* montañés, feo, cerdudo, es digno de nuestra admiración por su continuo sobreponerse a todas las persecuciones. An-

taño lo consideraron animal dañino; hoy, al disminuir la especie, lo consideran caza mayor, y no consienten su persecución en tiempos de nieve. Todo ello creo que no hará más que retardar su exterminio, ya que, aparte de la caza desaforada de que es objeto, existe un motivo principal que acelera su desaparición, cual es, y tengo que repetirme una vez más, la tala despiadada de que son objeto nuestros bosques. No pretendo sentar doctrina en este mi afán por conservar el arbolado, razones económicas, muy atendibles, motivan este estado de cosas, y únicamente me permito indicar una de las razones de la pérdida de mucha de nuestra caza. El bosque desaparece; la *otaca* se apodera del espacio que ha quedado libre; el pastor, por mejorar la hierba y evitarse vigilancia, quema la maleza; el pueblo saca a remate estos terrenos, dedicándolos a nuevas *roturas*; y donde hace poco crecía, vigoroso, nuestro roble ancestral, se ven altivas, pero escuchimizadas espigas de centeno, lozanos campos de trigo y cebada, y espléndidos patatales. Todo ello muy práctico, todo ello muy útil, todo ello muy dentro de la nueva economía, pero lamentable en la cuestión maderera y ganadera, y no digamos nada en lo relativo a la caza. Todavía no hace muchos años, he tenido en mis manos, y las he fotografiado, crías de *jabalín*, de piel listada, de sartos epilépticos, robadas en las madrigueras de Izqui, en aquellos intrincados otacales, donde sus padres abrieron verdaderos túneles, punto menos que intransitables, aunque estas capturas son harto peligrosas ya que al menor chillido de los pequeños acude, decidida y feroz, la madre, sin importarle la presencia de las personas que en ocasiones normales huye temerosa. Hoy no les queda ya guarida segura, y tendrán que emigrar, si pueden, en busca de nuevos horizontes.

Los pueblos montañeses temen las incursiones de este animal en los terrenos sembrados, no tanto por lo que come, sino por lo que destroza al procurarse su alimento, pero, al propio tiempo, se regocijan pensando en una buena merienda a base de sus magras y perniles, siendo tan aficionados a su caza, que a los de Villafría, en el corazón de la Montaña, y a los de Ascarza y Treviño, en las estribaciones de los Montes de Vitoria, les aplican el apodo de "*Jabalines*".

Actualmente empieza a usarse la táctica del ojeo para la captura de este animal, pero antaño sólo se cazaba, o, a espera, de noche, en las heredades, sobre todo si estaban sembradas de maíz al que son tan aficionados, o en tiempo de nieve, siguiendo sus

huellas, procedimiento penoso por el gran aguante del jabalí que le permite correr horas enteras sin cansarse, aparte de la exposición del que lo persigue ya que puede resultar cazado por la Guardia Civil. En una de las nevadas caídas no hace mucho tiempo, un buen ejemplar, al que venían persiguiendo desde Eguileta, fue muerto, poco menos que a palos, por los vecinos de Virgala que, de vereda, estaban limpiando la carretera. Otro caso curioso y aleccionador, fué el ocurrido hace años, en que tras larga jornada pudo ser capturado el jabalí, al que por extraños y penosos caminos condujeron al pueblo, con la desagradable sorpresa de que al ser analizada su carne por el veterinario resultase estar atacada de triquinosis. Pero el montañés no creo escarmentará por ello, y seguirá procurando la muerte de algún *cerdoso*. ¡Son tan suculentas las magras con tomate, comidas en una tarde invernal, al amor del hogar, acompañado de los amigos y de la bota de buen vino navarro o rioja!

Y este aprecio que hoy tiene la carne del sabroso *jabalín*, viene ya de antiguo. No tenemos más que ojear las cuentas del ayuntamiento de Lagrán, y podemos notar: Año 1562 “mas gaste con los señores P.^o Abbad y Ju.^o de Santa Maria y otros muchos que andubieron dos días en busca de puercos monteses con sus lebreles y otros perros para matar alguno para serbir con el a su señoría setecientos y ochenta y dos mrs. y medio” y en 1595 “a unos cazadores quando tomaron el puerco que se mando a Ocio para el señor... mas doce perniles de tocino, ciento diez rs.”; en 1613 son seis ducados los que se pagan por un jabalí a D.^o de Ascarza, no siguiendo por no hacer pesada la relación.

Aparte de su caza, se han empleado diversos métodos para espararlos. Por vía oral nos enteramos de que en algunos lugares solían poner de noche, en los maizales, largas varas con faroles encendidos y calderos vacíos, que el viento, al moverlos, hacía sonar desaforadamente; otras veces, eran grandes hogueras las que encendían para provocar su huida. Lo anterior podrá ser más o menos verídico, lo que sí es cierto es lo que aparece en las cuentas de concejo, esta vez de la villa de Apellániz, ya que, entre otras, encontramos las siguientes partidas: Año 1802. “Siete rs. por composición de un tambor incluso el pellejo para tocar por las noches a fin de impedir que los jabalies hiciesen daño en los maizes”, y al año siguiente, se pagan cinco rs. por el pellejo del tambor para los jabalies, amén de otros cinco rs. gastados en pólvora para ojeo

de los mismos. No cabe duda que las noches tenían que resultar muy atractivas con tan singular estruendo.

A este respecto de la caza del jabalí, y con el cariño que suelen tenerse entre vecinos, anotaremos lo que en Apellániz cantan los niños:

“Los *pelones* de Mendaza
 fueron un día de caza
 a cazar un *jabalín*.
 ¡Yupa!
 Mataron la yegua maya,
 la *pelleta* está en Ancin,
 las herraduras en Viana,
 ¡Yupa!
 y la carne se comieron
 los *pelones* de Mendaza”.

(Advertiremos que lo de *pelones* es el mote que aplican a los de Mendaza.)

LOBO

El animal más temido en toda la Montaña, del que aún quedan dolorosos recuerdos, sobre todo en Lagrán, ya que a principios de siglo, en pleno día, fué devorada una sirvienta que llevaba la comida a los trabajadores empleados en una heredad cercana a la villa, que desde entonces es conocida por “Pieza del Lobo”. También está en la memoria de los que en aquella época eran mocetes la algazara que se originaba con motivo de los ojeos, pues ese día no tenían clase para que pudiesen acompañar a los mayores en la batida del feroz enemigo. Igualmente se afirma que era peligroso salir de noche fuera de Lagrán, pues en el espeso bosque que se hallaba a corta distancia del poblado abundaban tanto los lobos que era preciso llevar teas encendidas, y en alguna ocasión fué tal el peligro en que se encontraron que tuvieron que quemar la borra de los bastes de las caballerías que montaban, a fin de tener a raya con el fuego a los audaces carniceros.

Todos los ayuntamientos de la Montaña, así como los del resto de la provincia, tenían, y tienen, establecidos premios para la captura de lobos, y no solamente esto, sino que existe la costumbre de ir pidiendo (y lo mismo se hace con los raposos) con el animal muerto, o su *pelleta*, por todos los pueblos circundantes al lugar de la captura, entregando los vecinos su correspondiente óbolo,

casi siempre en especie, agradecidos al exterminio de aquella alimaña.

De la abundancia de lobos en Alava dará idea la noticia comentada en las Juntas generales de Santa Catalina, 18 noviembre 1818, afirmándose haber pagado por premios a los cazadores la cantidad de unos 75.000 reales.

Pretender copiar los pagos que los concejos efectuaban a los loberos que de distintos puntos acudían, sería punto menos que interminable, por lo que me limitaré a dar los datos más señalados. Así, en Marquinez, se pagan en 1790 “noventa y cinco reales, gasto en las *vaterias* de lobos con los pueblos comarcanos... doce y medio rs. de polbora y demas monicion para dha *vateria* de lobos”, silenciando otras muchas anotaciones.

En San Vicente Arana, todos los años vienen pagos a loberos, la mayor parte de la Montaña y pueblos navarros limítrofes, aunque se premiaron a vecinos de sitios tan lejanos como San Martín de Unx, Ujue, Alsasua, Estella, Orbaiceta, en Navarra; Zarauz, Cegama, Cerain, Anzuola, Ataun, Oñate, Idiazabal, etc., en Guipúzcoa, y hasta de “Biscaya” viene una anotación. En 1760, “Yten en el ojeo que se hizo a espantar lobos a “Abitizarra” y “Enzia” se gastaron doze panes y doze azumbres de vino y quatro reales con los doze peones que fueron a dhos. ojeos, el vino a cinco quartos y el pan a real... Yten de la munizion que se gasto en dho. ojeo cinco rs. y diez mrs.”. Era obligación ineludible bajo pena de multa, el acudir a los ojeos, y así, en 1799, cobraron “doze rs. por cuatro faltados de Encia”, reuniéndose varios pueblos con tal objeto. Este año de 1799 parece que fué año duro, de lobos, pues son varios los ojeos precisos, y en uno de ellos se gastaron treinta azumbres de vino, yendo en compañía de otros seis lugares, y celebrando una misa en Iturrieta antes de ir a la vecina sierra de Encia a espantar a los lobos, no siendo ésta la única vez que celebran el Santo Sacrificio con este motivo. Estas *corridas* u ojeos, vienen citados hasta 1838, siendo 1803 uno de los peores años, ya que aparte de los diez rs. que les tocó de gasto, incluyendo la misa, en el ojeo de Santa Teodosia, pagaron 41 azumbres de vino cuando fueron unidos a los de Orbiso y otras 23 azumbres en un oleo con todos los pueblos vecinos.

Contrasta: Dada su proximidad, los pagos a cazadores de lobos son muy parecidos a los del anterior San Vicente Arana. Como nota curiosa anotaremos que en el año 1741 (folio 56 del “Libro de *Quantas* de la Villa de Contrasta”) se pagaron “quatro mi-

sas al Cabildo en Iturrieta, San Jorge y Elezmendi y San Anton, porque andaban los lobos malos". En 1792 se abonaron veinte rs. a un vecino de la villa "por los lobicos que cogió en "Sulansua", volviéndose a coger el año 1802 otra manada de lobeznos en los términos de Contrasta.

Bernedo: Su ayuntamiento se ocupaba con empeño en el exterminio de este feroz carnicero, y aparte de los premios a los alimañeros, mandan en 1580 que venga un lobero de Santa Cruz de Campezo para que los cace y enseñe a los vecinos a poner los cepos, y en 30 diciembre 1598, mandan hacer dos o tres cepos para su captura. En 1691 acuerdan que por no ser tan perjudiciales los osos como los lobos, se pague igual cantidad, cuatro ducados, por los animales de cualquiera de las dos especies muertos en los terrenos de la villa. (Antes se abonaban ocho ducados por los osos). Siguen los estragos lobunos y en Acta del 16 de febrero 1684, el Concejo dictamina: "Lo primero se propuso en este Ayuntamiento los graues daños que se hazen en los confines desta jurisdiccion y en los montes de ella por causa de las fieras y louos en los ganados de los vecinos. Para remedio de lo qual hordenó este Ayuntamiento se aga una corrida y en ella viuas diligencias para quitar las dhas. fieras y louos y pasar a su caza y para que se aga lexitivamente se escriba a la Villa de Lapoblacion y lugar de Marañon asistan a dha. corrida el día que se hiciere y que se haga dilixencia para que se traygan los perros saguesos que ay en la Villa de Santa Cruz aunque se pague lo que justo fuere y que se embie por munizion nezesaria y que se lleue colozion para todos y que todo sea a costa deste conzejo". Como se ve es una declaración de guerra y plan de campaña en toda regla, que se ven obligados a repetir en octubre de 1719.

Apellániz: Las cuentas vienen llenas de pagos por premios y batidas a los lobos, que no anotamos en gracia a la brevedad. Unicamente copiaremos el Capítulo XXVI, de la "Ordenanza de Montes" del año 1854, que trata "Del premio que se a de dar a los que mataren lobos y osos" y que dice "Ytem ordenaron y mandaron, que visto y considerando la dha. Junta de arriva, que los Lobos y Osos hacen mucho daño en los ganados de los dhos. Lugares, por quitar semejantes daños, porque tenga de seguir y matar los Lobos y Osos. Ordenaron, y mandaron, a los que tomasen lobicos o mataren algun lobo, o Oso, se le den ocho ducados de cada camada de dos lobeznos arriva; los quales dhos. ocho ducados se les pague a cuenta de los vezinos de cada pueblo, rata por suel-

do, como les cupiere, haciéndose el repartimiento en la Junta de arriba". Los montes a que se refiere esta Ordenanza, son los de Izqui de abajo e Izqui de arriba, comunidad de los ocho pueblos siguientes: Apellániz, Marquinez, Quintana, San Román, Corres, Maestu, Arlucea y Retuerto, este último lugar hoy desaparecido.

Lagrán: Las cuentas más detalladas en lo referente a este tema que he encontrado en toda la zona montañosa, y que más abajo relacionaré en conjunto, pues de hacerlo por partidas sueltas necesitaría muchísimas páginas.

Antes, como nota interesante, indicaré que en las "Hordenanzas Pastoriles" del año 1726, copiadas de las de 1659, se estipula que si de noche fuese atacado el ganado mayor por "alguna tropelía de animales, noscivos" y los perros y pastores no lo pudiesen defender, estos últimos acudan en busca de ayuda, sin ser responsables del daño que les causasen en el *almaje*; y más adelante, tratando de las ovejas "...si le subcediere al dicho pastor que andando con su ganado dentro de el día natural y los lobos le mataren o comieren una o dos o tres cabezas y el aciendo su biva dilixencia no los pudiese quitar a los dichos lobos mas de poca parte que traiga de dichas reses o res, con eso sea contento el amo".

Contra los malditos lobos se acudía incluso al recurso que encontramos en el año 1634: "mas a una *santiguadora* de lobos de Dabalos por dos bezes que bino (se le pagan) seis reales".

Y vamos con la relación que procuraremos extractar en lo posible, indicando que las noticias se refieren a los años comprendidos entre 1562 a 1700, o sea poco más de un siglo, época en que las cuentas se presentan más claras. En Lagrán y su aldea Villaverde, se mataron: 17 lobos y se cogieron 10 camadas; en la zona de la Montaña y sus cercanías, incluido Lagrán: 234 lobos y 337 camadas; de pueblos lejanos: 82 lobos y 23 camadas. No interesa en este trabajo mas que lo relativo a la Montaña, y creemos que las cifras estampadas dan idea de las pérdidas que tendrían que sufrir los pueblos de esa zona con tal abundancia de lobos y justifican la despiadada caza de que eran objeto. Es importante hacer notar la relación entre las camadas capturadas y los animales adultos, sobre todo de Pipaón es raro encontrar otra cosa que lobicos, pareciendo como si no se dedicasen más que a esta especialidad, dejando los animales mayores para que siguiesen criando.

De cómo se efectuaba la caza de esta alimaña, no sabemos nada cierto, únicamente podemos conjeturar que, seguramente, se emplearía la trampa o zanja de unos tres metros de hondura por

unos dos metros en cuadro, cubierta con *abarras* y yerba, y rodeada de una pequeña cerca de escasa altura a fin de que el animal no conozca el engaño y al mismo tiempo sirva de defensa a las personas y al ganado. En su centro se colocaba el cebo y al saltar el lobo, caía al fondo de la trampa.

Otro de los medios ya hemos visto que era el ojeo, en el que si en ocasiones no se conseguía su captura o muerte, por lo menos provocaba su huida y posible traslado a otros lugares, sin que para estas batidas hubiese sitios determinados y preparados como ocurre en la Sierra de Guibijo con su famosa *lobera*.

También se empleaban los cebos envenenados con estricnina, o colocados en cepos que al ir a comer la carne del engaño se cerraban sus dos partes cogiendo al animal por el cuello, o bien colocando estos cepos en los lugares querenciosos del lobo, que al pisar sobre él, quedaba preso entre las mandíbulas de hierro, empleándose asimismo la ballesta que al tirar del animal puesto como cebo se disparaba, atravesando al que lo intentaba. En Santa Cruz de Campezo parece que hubo una especie de escuela relacionada con la caza con cepos; ya hemos dado algunas noticias acerca de ello en lo tocante a Bernedo, y en Lagrán tenemos, en 1591, el pedido de dos cepos; en 1598 vino un lobero de Santa Cruz a armar la ballesta; en 1599 se pagan tres ducados por su contrato al cazador de dicho Santa Cruz (en este año se premia a uno de Lañu (=Laño) por tres lobos que mató con cebo); en 1624, parece que ya habían aprendido la lección los lagraneses, pues pagan 30 rs. a un vecino de la villa, por un cebo nuevo y arreglo de otro, así como por armarlos y cuidar de ellos, avisando "a las billas y lugares circunvecinos para decir donde estaban los cepos y ballestas y no pasasen por allí".

Hoy, afortunadamente, ha desaparecido la especie por completo (el último pago anotado en Lagrán corresponde a 1886, y son 75 cts. por una loba muerta en Oquina), y, únicamente, de tarde en tarde, en algún año de crudo temporal de nieves, aparece alguno, que, o bien es muerto rápidamente, o vuelve a su punto de origen tan pronto amaina el mal tiempo. Noticias posteriores me informan, en 1957, desde Contrasta, que "el último lobo de que se tiene noticia pasó por aquí hace unos 30 años; era un gran lobo que causó serios daños entre la ganadería, limitándose a matar los animales, si acaso tomando algo de su sangre, y fue muerto en Artaza de Navarra".

OSO

El animal dañino de mayor tamaño que vivió por estas tierras, en las que fué relativamente abundante, según vemos en las cuentas de Lagrán, donde encontramos, entre los años 1562 a 1700, antes citados, que se mataron en la villa y su aldea, 17 osos, aparte de las numerosas corridas y ojeos a que dió lugar la presencia del molesto animal. En toda la Montaña fueron 94 osos adultos y 22 osicos los capturados, que no está mal, dada la pequeña extensión que abarca esta zona.

Los métodos de caza, suponemos serían iguales, o muy parecidos, a los que se empleaban con los lobos, por lo que no volveremos sobre el particular, y únicamente anotaremos algunas peculiaridades que nos muestran el empeño en la persecución del ferroz plantígrado y la desbordante alegría cuando la empresa era coronada felizmente. Así en 1573, encontramos en las cuentas de Lagrán: “quinientos e treynta e seis e medio mrs. gasto vecinos y concejo de Lagran cuando fueron a correr los osos y no se pudieron aber... unos monteros de Orbiso que benyeron con tres sabuesos a correr los osos que benyeron sabado dia de señor Santiago y estubieron hasta el lunes siguiente que a toda costa son siete rreales que se les dio en dinero e ochenta e cinco mrs. e medio... mas se gasto en agosto del dho. año treynta e dos reales e veynte mrs. servicio e costa concegil que yizo dha. villa en cacería que izieron e mataron el oso grande...”. Y en 1587, “mas gaste con unos perros que por mandado tragimos de Santa Cruz para cazar por rrazon que el oso azia mucho daño matando reses bacunos, por el sustento que se les dio por el tiempo que estubieron en esta villa, seis panes y medio a quinze mrs. el pan...” y aún a riesgo de pecar de pesado, anotaré de 1590: “mas gaste un dia que fuymos a caza del oso, despues de caido se les habia salido, y no se hallo el culpable, seis cantaras de bino a seis rs. veinte mrs.; mas gaste otro dia que fuymos a la caza del oso y matamos una osa por las alegrías que abiamos muerto, otras seis cántaras; mas gaste con unos perros que tragimos para dha. caza, cuatro panes a 13 mrs.; mas gaste con dhos. perros y otros dos de Leza, seis panes también a 13 mrs.”. Y, en 1600, se traen de Zúñiga y Orbiso, unos sabuesos para “la caza del oso y osas”, sin resultado práctico, que parece llego cumplidamente en 1602, según vemos en las anotaciones siguientes: “mas doze rrs. de prometidos quando se bendijo el pellejo e carne de la osa; mas gaste el dia

que se mato la osa setenta e dos rreales e medio en las colaciones que se ycieron aquel dia; mas gaste el dia que se corryo el oso, tres dias antes de la Ascensión, del bino con los becinos de la villa e aldea, diez e ocho rreales e beinte e seis mrs.; mas gaste el dia San Francisco quando se fue otra vez a correr el oso, cántara de bino a beinte e ocho mrs. la azumbre". Al año siguiente el Concejo General multa a dos vecinos con "quinze reales por haber estropeado sus perros la caza de un oso". Otra nota curiosa, en 1682 se dieron "doze rs. a dos hombres de Sta. Cruz de Campezo que trajeron a esta villa dos osos vibos muy crecidos vozados (=con bozal) por ser tan grandes. Nos figuramos que sería por la costumbre de pedir con ellos y no la caricatura carnavalesca de los famélicos ejemplares de los húngaros o gitanos.

En Bernedo tenemos otro motivo de regocijo, el "postrero de agosto de 1573" en que se acuerda se pague de bolsa de concejo los gastos ocasionados "por los vezinos por dos osos que truxieron", y en 1626, se entregan a un vecino del lugar, doce ducados por una osa grande y una pequeña que ha matado; y siguen pagándose cantidades por este concepto en 1677 y 1683, pero como "lo cortés no quita a lo valiente", y la economía montañesa es el ahorro aldeano en grado superlativo, acuerdan en 1691, "Actas de la Comunidad de Bernedo y Lapoblación" (olios 95 v. y 96), que se pagaban cuatro ducados por lobo, loba o camada y ocho ducados por oso, osa y camada "en cuya atenzion y la de tener los aprovechamientos que se dejan conozer de la caza de osos y de que no son tan perjudiciales como los louos como mas aya lugar por nueuo acuerdo y ley munizipal acordauan y acordaron y en caso necesario mandaron que de aqui adelante no se paguen de parte de dhas. villas y sus juridiziones mas que a quatro ducados por cada oso u osa o camada y lo mismo por cada louo o loua o camada de lo que se cojiere y cazare en la juridizion y términos de dhas. villas y lugares". Y como los de la Montaña podrán ser un poco roñicas, pero suelen serlo con cierto fundamento, encontramos una nota en 1688 en que se recogen "tres rs. de a ocho y por ellos quarenta y cinco rs. de vellón que dió D. Juan Fernandez por la dha. ossa muerta para balerse de la manteca y que havian cogido sus vecinos (de Lagrán) en corrida y ojeo".

Líneas arriba he indicado algo acerca de la manera de cazarlo, y ahora me permito dar cuenta de un nuevo sistema de captura, con la advertencia previa de que me fué transmitido en un pueblo treviñés, en la sobremesa de un día de Pascua de Navidad,

a la hora del café, y entre un *envido* y un *órdago* de una partida de mus. “El último oso—dijeron— vino de Badaya, y estaba haciendo muchos destrozos; como gusta del sebo, untaron el *varal* de un carro que habían dejado en pleno campo, y tan pronto llegó el oso empezó a *languar*, tragando *varal* y más *varal* hasta que éste le salió por el c... Entonces, tranquilamente, bajaron del árbol en que habían permanecido escondidos, pusieron la *sabija* a la vara del carro y allí quedó el plantigrado incapaz de escapar” ¡Lector, si dijeres ser comento; como me lo contaron, te lo cuento!

RAPOSO

El único de los animales dañinos de regular tamaño que aún subsiste en Alava. Su “zorrería” habitual, hace que este depredador de corrales, perseguido con saña por los daños que, sobre todo en la época de cría, causa en las gallinas, sobreviva pese a todos los medios que para su exterminio se ponen en práctica. En ocasiones se atreve también con los jóvenes corderos, obligando a tener encerrados en las cuadras del pueblo los rebaños tan pronto anochece, por el peligro que supone el dejarlos en el monte por la noche. En algunos pueblos recibe la denominación de *garcia*, sin que podamos explicarnos el motivo de tal sobrenombre.

Ya hemos indicado anteriormente que el matador de uno de estos carniceros aparte del premio, puede visitar las casas del lugar en cuya jurisdicción fué cazado, así como los pueblos circunvecinos, recogiendo, en agradecimiento, dinero, huevos y otros alimentos.

Su caza, además de los ojeos, suele hacerse a la espera, con cebos envenenados, o con cepos, como se ha señalado al tratar del lobo, todo ello realizado con gran cuidado y sigilo, por lo difícil que resulta la captura de este ladino animal, no detallando las cantidades que por su muerte se han pagado en los diversos pueblos de la Montaña, por creer no tiene interés especial.

Otra forma de aprehenderlo: en época de nevadas, en el lugar donde se encuentran rastros de su paso se levanta una choza construida con la misma nieve para que no recele, y se le aguarda por la noche armado de escopeta; para mayor seguridad se rastrea antes con carne desde el lugar en que se sospecha pueda estar escondido hasta la *chabola* de espera, siendo entonces más fácil el que acuda. Otro método excelente cuando los perros le han perseguido y él se ha encerrado en su guarida, es el de cerrar ésta,

colocando en la boca de la misma un *arca*, que consiste en una caja alargada y estrecha (a fin de que no puedan darse vuelta), donde se introduce el raposo al ver luz en el extremo del *arca* que está cerrado con un trenzado de alambre; una vez dentro no puede dar marcha atrás y salir por el orificio de entrada, ya que éste se cerró automáticamente tan pronto penetró en ella. Si logramos capturar una camada de pequeños zorritos, no es difícil que al oír sus chillidos, perdiendo su acostumbrada cautela, acudan a defenderlos sus padres, acabando con ellos a tiro de escopeta.



OTRAS ALIMAÑAS

Entre las especies dañinas de menor importancia, aunque algunas causen perjuicios considerables, tenemos:

ARDILLA.—*Roedor* agilísimo, de larga y poblada cola, que habita en bosques frondosos, por cuyos árboles trepa con gran facilidad, y en los que tiene su madriguera. Se alimenta de frutos: avellanas, bellotas, etc., que recoge con profusión en verano, escondiéndolos para cuando llegue la mala estación. Es de aspecto simpático y juguetón, y únicamente se caza por su carne, aunque debiera perseguirse por la tendencia que manifiesta de apoderarse de los huevos de distintas avcillas, atreviéndose incluso a la puesta de las palomas torcaces.

ARREDAJO.—(=*Balsamica* o ¿*Basamica*?=*Gayo*). Ave de bellos colores en algunas plumas de sus alas, vocinglera, imitadora

de todas las voces, inquieta e incansable cuando se encuentra entre el ramaje, y ladrona impenitente de nidos. Se le persigue en la Montaña solamente por su carne, pues, por ignorancia, no consideran todo lo dañina que es por el perjuicio que causa en los huevos y pollos de otras aves.

COMADREJA.—(=Calandreja, en Lagrán; = Paniquesilla, en Apellániz). Mal enemigo para los corrales, en cuyas cercanías suele invernar, resguardado en algún montón de leña o entre la maleza. Su fino cuerpo le permite la entrada por cualquier resquicio, y su índole sanguinaria la hace temible, ya que en ocasiones mata por simple placer y no por necesidad. Para que todo no sean malas cualidades, anotaremos en su favor que es un eficaz destructor de ratones de campo, llegando a matar en una sola noche varias docenas de este pequeño pero molesto roedor.

En Lagrán dicen que la *calandreja* muerta no debe cogerse con la mano, porque todo su cuerpo es veneno. Un procedimiento eficaz para que no entre en las cuadras, es quemar en sus proximidades calzado viejo, especialmente abarcas de goma, según aseguran en Quintana.

CUCLILLO.—(=Pecu). En Quintana afirman que “el cuco fue un niño desaplicado que no aprendió en la escuela más que cu... cu... Por eso fué convertido en pájaro”.

“Pájaro que nunca anida,
pone huevo en nido ajeno
y otro pájaro lo cría”. (Lagrán)

Esta mala condición, se compensa con la costumbre que tiene de comer las orugas peludas que las demás aves desprecian.

Su cántico debe empezar en fecha fija:

“Como no cante el *pecu*
pa el trece de Abril,
o se ha muerto el *pecu*
o viene el fin”. (Peñacerrada)

CUERVO.—(=Guarro, en Pipaón). De feo aspecto y voz desagradable, suele Considerársele de mal agüero. Es enemigo declarado de las especies más pequeñas, a las que persigue y de las que se alimenta, además de comer cualquier carroña o animal muerto que pueda encontrar. “Cuando los cuervos vuelan, carne barruntan”, dicen en Lagrán.

Su caza es extremadamente difícil, por su esquividad y extrema vigilancia.

CHOTACABRAS.—(=Engañapastores, en Apellániz; = Papatamoscas, en Pipaón). Nombramos al chotacabras para reivindicarle de la mala fama que el vulgo le ha atribuido, achacándole que mama a las cabras y ovejas, cosa totalmente falsa y ridícula. Por este error suele perseguirsele, debiendo ser protegido, pues es uno de los más eficaces devoradores de insectos.

ERIZO.—Suele afirmarse en la Montaña alavesa:

“Cuando Dios creó al erizo,
lo creó de mala gana;
por eso el animalito
tiene tan suave la lana”.

Animal nocturno que se alimenta de insectos, reptiles (entre ellos la víbora), ranas, etc., pero que también tiene la mala costumbre de acabar con todos los nidos de aves que encuentra en su camino. Asimismo gusta de la fruta, y a este respecto se cuenta en la Montaña la leyenda de que al tropezar en sus andanzas con manzanas caídas de algún *maguillo* (=manzano silvestre), suele revolcarse sobre ellas y al clavarse en sus aceradas púas, marcha satisfecho a esconderlas en su madriguera invernal. No suele capturarse corrientemente, ya que el aldeano no lo considera nocivo; si alguno encuentra al ir de caza, lo mata para aprovecharse de su carne.

GARDUÑA.—(=Ura, en Apellániz). Desde principios del siglo XVIII ya se pagaban premios por este dañino, que hoy se persigue por su *pelleta*, y por los grandes destrozos que causa en los corrales y toda clase de caza menuda.

GRAJA.—Suele presentarse en grandes bandadas en tiempo de siembra, por lo que causa perjuicios al comerse el grano recién arrojado; también visita los maizales, cuyas mazorcas limpia con gran afición; igualmente es nocivo por el daño que produce en los nidos. Su carne no resulta muy comestible, por lo que es poco perseguida, aunque en 1764 encontramos una apuntación en las Cuentas de Marquinez, de “cinco rs. y ocho mrs. del coste de media libra de perdigones y una de polbora para matar las graxas”. Son muy perspicaces y siempre suele quedar alguna de vigilancia en cualquier árbol o sitio elevado mientras las compañeras están comiendo.

Hay otra graja (=Choa, en Contrasta), de pico rojo, que anida en peñascos y simas profundas, de agudo chillido, que suele acompañar al ganado, librándole de insectos y garrapatas.

LIRON.—(=Micharro, en toda la Montaña). Muy abundante en los hayedos, sobre todo en los años que traen fruto estos árboles.

Suele cazarse en otoño, poco antes de comenzar el mal tiempo, cuando se prepara para el sueño invernal en algún árbol con profundos huecos. Para hacerle salir de la *micharrera*, le dan humo y al pretender escapar es capturado a tiro o por los perros al hacerle descender al suelo, persiguiéndole de antemano por todas las ramas del haya en que se guarecía. Si llega a penetrar en las huertas, suele causar bastantes destrozos en los frutales, pero no se le captura por esto, se hace para aprovechar su grasa, muy abundante antes de su ibernada, pues este aceite tiene fama para la curación del reuma, así como por su exquisita carne muy apreciada en todos los tiempos, ya que en 1753 tuvieron los mozos de Apellániz que pagar noventa reales por el daño que hicieron en el monte cogiendo *micharros*.

Noticias del valle de Arana, señalan que los *micharros* “abundan, a pesar de la persecución a que se les somete. Todos los años salen de sus escondites alrededor de los días de San Juan. Si hay pasto o grana de haya buscan su cobijo en los *micharzulos* (=agujeros naturales en los troncos de hayas o robles) donde crían sus hijuelos y permanecen fuera de la tierra hasta noviembre. Si no hay grana se introducen pronto en su madriguera...”. Para cazarlos: “Se introduce en los *micharzulos* un alambre regular de gruesa, que dispone en un extremo de un gancho afilado y en el otro de una especie de anzuelo, con el que se le da muerte. El gancho sirve para sacarlo una vez muerto o malherido. Si con esto no se consigue nada, se procede a llenar de humo el orificio y entonces sale a morir a la misma *boquera* del *micharzulo*. Su carne es muy codiciada y se la considera más gustosa que el mismo pollo; en una palabra, es el manjar más exquisito que se puede presentar al habitante de esta comarca. Su grasa está indicada para el tratamiento del reumatismo”. (Comunicado por D. Higinio San Vicente).

MURCIELAGO.—(=Ganchuri, en Contrasta; = Murciagalo, en Lagrán). Otro de los animales injustamente perseguidos por el vulgo. Sus costumbres nocturnas le han dado mala fama, y su extraño aspecto ha hecho que le supongan compañero de brujas y trasgos. Para cazarlo se lanza la boina al aire, en el crepúsculo,

y aseguran que se mete en ella, cayendo juntos al suelo. Si logran capturar alguno, lo clavan, criminalmente, en las tablas de cualquier puerta, con las alas extendidas, e incluso le meten en la boca un cigarro encendido, afirmando que lo fuma. Verdaderamente su eficaz labor en la destrucción de toda clase de insectos, es digna de mejor suerte.

RATA DE AGUA.—(=*Arvicola sapidus*). Roedor cuya fina carne es un plato exquisito, aunque su figura tan parecida a la rata común haga que no sea apetecible a muchas personas. Es muy perjudicial en los campos sembrados de cereales que se encuentran a orillas de cualquier arroyuelo —su morada habitual— por la costumbre de cortar las espigas y llevárselas a su madriguera para el sustento suyo y de sus crías. Se cazan con cepos cebados con manzana o cualquier otra fruta, así como con losas apoyadas débilmente en un palito, que al tirar del cebo se desploman sobre el animal que pretendía comérselo. Otras veces se colocan estas losas en los pasos obligados en las orillas del arroyo, y al pretender cruzar junto a ellas, provocan su caída.

RATON DE CAMPO.—Mal bicho a pesar de su pequeño tamaño. Los años en que el fruto abunda en los hayedos cercanos a las heredades de pan llevar, la cantidad de estos ratones aumenta prodigiosamente, y al llegar la primavera, acabado el pasto de las hayas, todos los pequeños roedores bajan a las *piezas*, haciendo grandes destrozos en los cereales allí sembrados, ya que acostumbran a cortar el tallo de los mismos. Para su caza no se emplea ningún procedimiento eficaz, únicamente, como antes dijimos, la comadreja se encarga de acabar con gran número de ellos. En pasados tiempos eran constantes las rogativas a San Saturnino y a San Gregorio, así como los conjuros y misas de los sacerdotes, que encontramos anotados en distintos pueblos, para acabar con tan molesta plaga, no haciendo una relación detallada de todas las partidas estampadas, ya que la misma sería punto menos que interminable.

TOPO.—Considerado como daño por los destrozos que causa en las raíces de las plantas al cavar las galerías subterráneas, sin tener en cuenta que es un gran devorador de insectos perjudiciales.

Cuéntase que al principio del mundo, la rana tenía rabo y era ciega, y en cambio el topo carecía de cola y gozaba de buena vista. No conformes con estas cualidades, acudieron ante el Creador en súplica de un cambio entre ellos; accedió Dios a sus pretensiones,

y desde entonces la rana está sin cola y tiene hermosos ojos, y el topo tiene un rabito y carece de visión. Aunque esto último no sea cierto por completo, en los pueblos de la Montaña así lo dicen.

Para su exterminio suelen plantar en las huertas la hierba conocida por *matatopos* o *planta topera* (=Estramonio) que aseguran que si se les abre la topera, salen a cerrarla, y que igualmente surgen a flor de tierra en horas fijas: al amanecer, a las once de la mañana y a las seis de la tarde; esperándoles entonces con un *zadón* o una escopeta, es fácil acabar con ellos.

URRACA.—(=Marica; =Picaraza). Otra de las aves que todos conocemos por su porte elegante y su larga cola siempre en movimiento. Suspica en extremo, pone sus nidos en la punta de los chopos, por lo que su captura y destrucción es peligrosa por la debilidad del ramaje en que se apoya. Su carne, dura y correosa no hace apetecible su caza, y así el aldeano la deja campar libremente, a pesar de que es una peligrosa destructora de nidos, jóvenes aves y aun pequeñas liebres.

Todavía quedan otros animales perjudiciales: Tasugo; *Argacho*: Pitoche o Turón; *Argallo*; Jineta Nutria; Gato montés, etc., que se persiguen en la Montaña, más que por el daño que causan, por el valor de sus pieles, siendo los procedimientos de captura los ya mencionados: escopeta, cepos, *arca*, etc., etc.

ANIMALES DE PELO Y PLUMA QUE SIRVEN DE ALIMENTO

Ya hemos indicado la abundancia de estas especies en pasados tiempos y la desaparición de algunas y escasez de las demás actualmente, por lo que únicamente indicaremos como prueba de los desvelos que siempre tuvo la Provincia por conservar esta riqueza, la Orden que las Juntas de 1733 dieron, mandando “que a las perdices y codornices no se les quiten los nidos, ni huevos, ni cojan los padres cuando están sobre ellos, ni se permita sacar al campo ningún perro de rastro en tiempo de cría, interin perdices y codornices estén de calidad que no vuelen bien; que los corzos y corzas no se cacen con ningún instrumento ni sigan en tiempo que la tierra esté cubierta de nieve, sea en poca o en mucha cantidad, pena de dos mil maravedis”, comenzando sin más preámbulos con noticias relativas a la caza de las distintas aves y cuadrúpedos que se criaban o crían en esta zona, y que sirven de alimento a los montañeses.

CORZO

El único animal de caza mayor, si exceptuamos al jabalí, que vivía en la Montaña, y del que únicamente, como ya hemos dicho, ha quedado su nombre en la toponimia de algunos términos.

Parece que fué abundante en la zona de los montes de Izqui, así como en sus aledaños. Becerro de Bengoa, en su "Libro de Alava", nos dice que había corzos entre otros lugares, en Peñacerrada, y las "Ordenanzas Municipales" de Apellániz, año 1781, en su Capítulo 123, reiteran la prohibición de que en tiempo "de nieves no se pueden seguir ni matar Liebres ni Corzos y por consiguiente ni perdices", lo que indica que todavía se conservaban los corzos a fines del siglo XVIII. Referente a la forma de cazarlos, no hemos encontrado ninguna noticia.

LIEBRE

Animal que, como al principio dijimos, fué considerado dañino por su gran número, lo que era motivo de enormes destrozos en huertas y sembrados, y que hoy lleva camino de desaparecer por completo, pues a la persecución humana hay que agregar la del raposo que causa en ellas gran mortandad.

Su caza, aparte de alguna que podría saltar de la cama al ir tras las perdices, suele hacerse con sabuesos, ya que con galgos es imposible por lo quebrado y montañoso de todo este terreno. El *sagüeso*, con su fino olfato y su tozudez en seguir el rastro, marcha incansable tras el lepórido, que en sus vueltas por escapar de su tenaz perseguidor, no puede por menos de pasar al alcance del mortífero plomo de alguno de los cazadores apostados en los senderos, obligados pasos del pobre animal. También se le persigue, aunque está prohibido, en las nevadas; la liebre permanece los primeros días encamada, pero al fin se decide y salta en busca de alimento, siendo entonces fácil seguir su rastro y capturarla.

El procedimiento más socorrido para el montañés, es la caza a la espera, en alguna encrucijada de caminos, donde previamente se haya observado su paso, bien por la huella de sus pisadas, bien por sus excrementos (*cascurrias* en Apellániz; *muñiga*, en Iturrieta). Al anochecer, hora en que la liebre abandona su cama, resguardada al amparo de cualquier *chaparro* o *giniebro*, y se dirige a los sembrados, o, más seguro, con las primeras luces de la aurora en que vuelve presurosa a su refugio, el cazador, escondido tras algún árbol o matorral cercano, tranquilo y con toda seguridad

sorprende en su marcha a tan suculenta víctima. Todavía no hace muchos años que de esta manera logró una sola persona, en un amanecer con suerte, cobrar tres piezas que pretendían acogerse a la seguridad de los montes de Izqui para su sueño diurno, y al regresar al pueblo se le presentó otra que se había atrasado, afortunadamente para ella, en su retorno de sus sitios de pasto. Hoy, difícilmente, encontraríamos mayor número de ejemplares en todo el término de este lugar, ocurriendo lo mismo en toda la Montaña, y aún en Alava entera. Cuando abundaban, solían capturarse con lazos de alambre colocados en sitios estratégicos de las sendas por las que habitualmente tenía costumbre de pasar.

CONEJO

Por la humedad reinante, en general, en esta zona montañosa, no suele criarse el conejo. Únicamente hay algunos en el Condado de Treviño, lindando con pueblos montañoses. Para su caza, de no sorprenderlos fuera de la boca (=madriguera), suele emplearse, aunque se halla prohibido, el bicho (=hurón) que les obliga a salir de su refugio habitual.

PERDICES

El más suculento y estimado volátil de todo el territorio. Hemos dicho que antaño el aldeano no disparaba a vuelo por miedo a fallar el tiro (=zula, en toda la Montaña; coletto, en Lagrán), con el consiguiente gasto sin beneficio alguno. Hoy tira tan bien, y en ocasiones mejor, que cualquier ciudadano, por lo que no tiene que esperar a sorprender, como antes, a las perdices para tirarles a quieto o cuando *peonaban*; además cuenta con buenos perros, que no serán de pura raza, pero que están acostumbrados al terreno, que, lógicamente, el indígena conoce como nadie, sabe los bandos que hay, y la querencia de los mismos, por lo que sus cazas resultan provechosas.

La caza de la manera anterior, o sea a la busca, es muy penosa por la bravura de esta especie, dado lo rápido y potente de su vuelo y su facilidad para *peonar*. "Onza de perdiz, cuarterón de cazador", suelen decir por aquí, y en muchas ocasiones resulta cierta esta afirmación. Por eso, aparte de las trampas, losas y lazos de alambre que apenas se usan en esta región, solían cazarse en tiempo de invierno, cebándolas en los lugares querenciosos, que

se reconocían por la abundancia de *chazas* (=excrementos) que allí se encontraban, y donde, tras algunos días de proporcionarles alimento, haciendo que así se confiaran, venía el disparo fatal que permitía cobrar con seguridad más de una víctima. Otra fórmula de caza es la clásica del reclamo, antes bastante corriente, pero que hoy apenas se practica.

El terreno se presta admirablemente para la propagación de la perdiz; las heredades donde habitualmente buscan su comida están al lado de prados y bosques, seguro refugio en caso de peligro. En la jurisdicción de Apellániz, los bandos eran numerosos, pero había dos zonas en otros lugares que citaré, no por ser las únicas, sino porque son las que mejor conozco, que eran el verdadero paraíso de estas gallináceas, y, por consiguiente, el del cazador que por allí pasaba. Una era los campos de Corres, terreno muy quebrado, con algunas manchas de arbolado entre las *piezas* y al lado de las espesuras de Izqui, donde se hallaban tan numerosas, que a principios de siglo, según comentarios de aquellos vecinos, se dió el caso de un cazador vitoriano que, en una sola mañana, fué tal la cantidad de piezas cobradas que tuvo que contratar a un *mocete* para que le ayudase a llevarlas hasta Maestu. La otra zona se ha despoblado recientemente y estaba situada en las altas tierras de "Larrea" y "San Justi", en Arlucea, con nuevas *roturas* entre el monte y abundantes *bujales* o *bujarrales* (=sitios con boj), donde la caza se hacía muy difícil, precisamente por la gran cantidad de boj (*bujó*, en Lagrán) que allí se criaba y que por su lozanía y altura impedía afinar la puntería, y muchas veces era imposible el tirarles. Hoy puede uno darse largos paseos por todos estos lugares, sin que el menor ruido nos señale la aparatosa salida de la perdiz *astoreada* (=perseguida, asustada), que nos permitía el tiro más emocionante y difícil a que puede aspirar el devoto de San Huberto, a la pieza más delicada y apreciada de nuestra fauna salvaje.

Insistimos en que toda esta zona ha sido pródiga en esta especie de caza, y ya en las cuentas del concejo de Bernedo, 8 noviembre 1592, se indica la llegada de un alcalde de corte "que manda que para la benida de Su Mag. a Logroño enbemos dos cargas de pan cozido e quatro cargas de paja e diez pares de perdizes o abes y diez y ocho cargas de leña y ciertos guebos cada dia...".

Repetidas veces se ha recordado el tiempo de veda, que a principios del siglo XVIII, por ejemplo, empezaba el primero de marzo hasta el 29 de septiembre, y parece ser que las infracciones eran

muy numerosas, sobre todo entre los clérigos, pues refiriéndose concretamente a ellos, mandan que guarden las leyes “so pena de Excomuni3n mayor Apost3lica, y de cada uno cincuenta ducados aplicados para gastos de guerra contra infieles”. Esto aparte, tambi3n parece que la caza con reclamo se empleaba en pasados tiempos, ya que en 1547 la Justicia de Bernedo, anuncia “que algunos de fuera vienen a cazar con perdigones; que cualquier vecino los tome...”. Agudizado el problema, si no se pone mano dura en las infracciones de la veda y tiempos de nieve, y siguen destruy3ndose los nidos, unas veces por los perros sueltos que rompen la puesta, o matan las crias reci3n nacidas, y otras veces por la “gran comilona que supone una tortilla hecha con los huevos de una nidada, en ocasiones ya inservibles para ello por estar empezados a empollar, la desaparici3n total de la perdiz no se har3 esperar muchos a3os, haciendo que tanto en 3sta como en las dem3s cazas, se haga bueno el refr3n de “Al cazador, le3a; al le3ador, caza”, tan escasos van a ser los motivos de darle gusto al dedo en las excursiones cineg3ticas.

AVES DE PASO

Antes de comenzar la relaci3n de las distintas especies emigrantes, daremos algunos de los dichos o proverbios, que, relativos a esta especialidad, se usan en la Monta3a, y que son parecidos en tre s3: “Al ave que va de paso, ca3azo” (Apell3niz); “Ave de paso, escopetazo” (Santa Cruz de Campezo); “Ave que vuela, a la cazuela” (Lagr3n), todos ellos encaminados a demostrar la tendencia universal a creer que todas estas especies migratorias son un man3 que Dios nos env3a, y que debemos aprovechar y esquilmar en nuestro beneficio, sin tener en cuenta las ulteriores consecuencias que en la conservaci3n de las mismas puede tener esta caza despiadada.

CODORNIZ

La m3s fina de las aves de caza en nuestro pa3s. Suele llegar en abril, dejando o3r su “pal...pa...la...” en todos los sembrados. Anta3o, afortunadamente va perdi3ndose esta costumbre, se la cazaba en estos preliminares de la puesta con reclamos y *redej3n* (=red). Hoy se destrozan sus nidos, cosa todav3a peor, y las *manadas* (=bandos) son presa f3cil, cuando peque3os, de perros de

pastor, de raza indefinida, que contraviniendo, sus dueños, todas las Ordenanzas, andan sueltos por los campos, destrozando la caza y las *panes* (=trigo, etc.).

Su caza con perro de muestra es cómoda, aunque sin emoción alguna. La *corniz* (=codorniz (Apellaniz)), salvo casos muy raros, aguanta bien la parada del perro y sale cerca, con un vuelo normal, de poca rapidez, lo que unido a su escasa resistencia, hace que con tranquilidad y pocos nervios, colguemos la mayoría de las que encontremos.

La Montaña no puede compararse con los páramos de La Bureba y otras regiones castellanas, pero los primeros días de apertura puede uno divertirse en el Valle de Arana, terrenos de Berredo y la zona de Maestu-Apellániz, sobre todo en veranos secos, por la gran cantidad de *rejós* y *motas* o ribazos, de los que gusta la codorniz, sirviéndole al propio tiempo de refugio, aunque la enorme cantidad de escopetas que acuden estos días, hacen que la que no ha muerto, busque, de no estar criando, en la huida a otros lugares, un poco de respiro.

BECADA

Cuando empiezan las humedades y el mal tiempo, entran, viniendo de las frías tierras del norte, las *sordas*, cuya caza suele



hacerse con perros que llevan una campanilla que al dejar de sonar, nos indica que esta parado con alguna pieza, ya que este volátil de exquisita carne, gusta de profundos y húmedos barrancos y sitios espesos de maleza, haciendo que su tiro sea dificultoso y muy rápido por los consiguientes estorbos que suele haber en su salida. Más fácil, pero más *venturero*, es la espera en alguna balsa o charca, cuando a la caída de la tarde acuden a ella. Aunque raro el caso, en varias ocasiones, hemos encontrado nidadas de becada en sitios cerrados de Izqui, siendo notable el cariño que siente por sus polluelos a los que traslada en los momentos de peligro, llevándolos sujetos con sus patas.

PALOMA

Y vamos con la caza más apasionante para el montañés, al par que la más productiva: la paloma. En septiembre comienza la *pasa* de la tórtola, ejemplar pequeño de la especie y a la que no se presta gran atención; más tarde entra la *zurita*, algo mayor, y de la que algunas suelen matarse a principio de temporada, y, por fin, viene la mayor y más codiciada, la *torcaza*, que proporciona diversión y comida en estos días otoñales. Ya desde la primavera, el cazador vigila los robles y hayedos, viendo lo que prometen de fruto. “Año de bellotas, año de palomas”, y si ésta es de haya (=aguase, en Bernedo; *gabaces*, en Lagrán; *gazabais*, en Quintana; *grana*, en Montoria; *ove*, en Laminoria), miel sobre hojuelas, puesto que las palomas la prefieren por su tamaño y calidad a la del roble, mayor y de peor gusto. Los nombres que dan al fruto del roble, son: *abillote*, en Arlucea; *cil*, en Lagrán, y *grana*, en Oquina.

Suelen cazarse al paso, esperándolas en los puertos y puntos elevados de los montes divisorios, donde, especialmente si aprieta el viento, *solano* o *castellano* son los mejores, no puede elevarse mucho y al transponerlos se le tira a vuelo, caza muy entretenida en ocasiones, aunque se malgasten muchos cartuchos, y que hoy ve restringida la libertad que antes había para ocupar el puesto el primero que llegaba, ya que actualmente los lugares más querenciosos se adjudican por varios años al mejor postor.

Otra manera, es a la espera en charcas o balsas de los montes, en cuya cercanía se improvisa, al amparo de algún árbol o matorral, la chabola que oculte al cazador, tirándoles cuando bajan a saciar su sed; pero el método clásico y general, es con ciegas. A

últimos de septiembre, en las diferentes villas y aldeas de toda esta zona, los Concejos sacan a pública subasta las *palomeras* o chozas para el disfrute exclusivo durante la temporada de pasa del que se quede con el remate, derecho que produce un buen ingreso a los pueblos por alcanzar algunos puestos elevado precio en dichas pujas, contrastando con las cinco o diez pesetas que no hace muchos años se abonaban por dichas *palomeras*, dependiendo lo que por ellas se paga de las condiciones estratégicas que reúnan y de la buena fama de otros años, pues si se trata de alguna choza como una de Santa Cruz de Campezo, de la que se dice: "Arriarán, pocas y mal" es natural que nadie quiera quedarse con ella.

El paso suele empezar a principios de octubre, alrededor del Pilar, y termina después de Todos los Santos, siendo hacia el 21 de octubre, día de "Santa Ursula, la palomera", la mayor fuga, como dicen en Apellániz. Antes, en que era menos perseguida, si había pasto abundante, solía quedarse en los hayedos de Urbasa, Encia, partes altas de Izqui, etc., y durante el día daba sus vueltas, proporcionando diversión continua y buenas cazas a los *palomeros* que no dejaban en paz a los cimbeles o *zumbales*, en su continuo *cimbilear* o *zumbalear* durante toda la jornada, pero hoy la tenaz persecución de que es objeto hace que su visita sea fugaz, marchando rápidamente en busca de lugares más acogedores. Por la noche solía retirarse a descansar a sitios determinados, dando esta costumbre nombre al "Barranco de la Dormida", en Santa Cruz de Campezo, denominación que aún hoy conserva, estando prohibido el disparar a los bandos cuando estaban a *la dormida*, pues quedaban tan asustadas que, inexorablemente, tan pronto amanecía, tomaban el vuelo y no volvían a aparecer por aquellos lugares. Prueba de la importancia que esto tiene y tenía, es el Capítulo 57 de las "Ordenanzas Municipales" del repetido Santa Cruz de Campezo, que prohíbe tirar en "Aya Cija de los Torcazos" y en "La Dormida" a las palomas, pena de diez días de cárcel, castigo duro como puede observarse. Es también curioso el siguiente Capítulo, en que se manda a los cazadores de *torcazos* den a cada vecino o morador para sus casas, las que no hubieren menester, y que no cobren más de 40 mrs. por cada par de palomas. (Esto ocurría en 1818, y un real tenía 34 mrs.; hoy se cotizan alrededor de los diez duros la pareja).

Esta afición continuada ha dado origen a varias palabras que corrientemente no vienen en el Diccionario. Son: *ciega*, o sea paloma (suelen ser varias, colocadas en distintos sitios), que sirve de reclamo, y que contrariamente a su nombre no suele condenársele

a ceguera perpetua, ya que si se trata de ejemplares domésticos, no es preciso que pierdan la visión, puesto que ni se asustan, ni pretenden huir como hacen las palomas torcazes al ver a sus compañeras. Estas *torcazas* salvajes suelen ser los mejores reclamos y proceden de crías cogidas en el nido, pues algunas parejas hacen su puesta en estos montes. No obstante, tampoco con éstas se sigue la salvaje costumbre de vaciarles los ojos, lo más que suelen hacer es coserles los párpados mientras dura la pasa, volviendo luego a la normalidad hasta otro año.

Halagar: Suele decirse que *están halagadas*, cuando las palomas libres acuden a la llamada del *zumbel*.

Hurguera: Paloma ciega o de reclamo.

Palomón: Aumentativo, paloma grande.

Zórrera: Paloma de paso que no marcha y cría en el país.

El cimbel suele colocarse en lo alto de un árbol, en lugar bien visible para que las *torcazas* puedan notar el aletear del reclamo en los distintos movimientos del aparato y bajen creyendo son compañeras que han encontrado *pasto*. El sitio en que se sujetan y posan las patas de la *ciega*, se llama *paleta* o *paletilla*, y la cinta y forma de esta atadura, *parihuela*; llevando en el extremo opuesto del palo en que está colocada dicha *paleta*, una larga cuerda que va a parar a la *chabola* hasta la mano del encargado de manejarla.

OTRAS AVES DE PASO

Algunos años, en tiempo de palomas, suele también haber pasa de *gayos* (=arrendajos), aunque ésta sea un ave que se reproduce en toda la provincia.

En invierno suelen verse: grullas; *tordos campaneros* (=estorninos); *francolines*, avefrías, *corquetes* (=ánade pequeño); ánades grandes, y, en contadas ocasiones, algún ganso.

AVES DEL PAIS

Daremos algunos nombres de aves que antes no hemos detallado por su poca importancia, advirtiendo, en lo tocante a los pajarillos, que no podemos aplicar los nombres vulgares a especie determinada, pues muchas veces no han sabido concretárnoslo y otras han dado el mismo nombre a más de un ejemplar distinto. Haremos la salvedad de que, aparte de éstos, son muchísimos los

pájaros y otras aves que no nombramos aunque vivan en la Montaña por ser sus nombres corrientes en toda España.

Aloya (= Alondra); *bejerero* (pájaro pequeño, de cabeza negra y cuerpo verdoso, que suele acudir a la piquera de las colmenas, pues se alimenta de abejas); *bubilla* (=abubilla); *cacachín* (=chuin= pinzón); *cañamero*; *cardelina* (=jilguero); *castañeta*; *chinchin*; *chirricha*; *chonta*; *chorzabal* (=alondra); *chuin*; *mañapastores* (=pajarita de las nieves); *fanfarrón* (parecido al verderón); *gallico de monte* (=abubilla); *ganchurba* (=vencejo); *gavión* (=vencejo); *golorito* (=jilguero); *golorito majo* (=jilguero); *golorito feo* (no es el jilguero); *lengua pajarina*; *malviz*; *miricha*; *mirlo* (vulgarmente tordo); *nevero*; *papirrojo*; *picacete*; *picapostes*; *picatroncos*; *picaverde*; *rabicandil* (=pajarita de las nieves); *reina de los pájaros* (=abubilla); *rey blanca* (=culiblanco); *señorita* (=pajarita de las nieves); *verdelón*; *verderín*; *zurita* (=pajarita de las nieves).